

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS/FT/FP EN PARAGUAY

APROBADO POR RESOLUCIÓN SEPRELAD 889/21

L 120 HS CATEDRAS

Con posibilidad de obtener doble titulación

Docentes:



Nora Ruoti

Abogada, escribana y contadora. Máster en Derecho Económico- Tributación. Especialista en Fiscalidad Internacional y asesoría a inversionistas



Reynaldo Murillo

Abogado, Máster en Derecho de Empresas, Especialistas Certificado Internacional en Prevención de Lavado de Activo



Rocío Vallejo Avalos

Doctora en la Universidad Columbia. Máster en Derecho Penal en la Universidad Nacional de Asunción.



Diego Marcet Oviedo

Director General de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).



Olga Beatriz Rojas Benítez

Doctora en Derecho por la Universidad de Salamanca - España obteniendo la calificación Summa Cum Laude, por unanimidad, 2008.



Franklin G. Boccia S.

Intendente de riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo del Banco Central del Paraguay - Superintendencia de Bancos.



María Epifanía González

Economista. Master en Gesón Publica y Derecho Económico, Universidad de Salamanca. Administrador Bancario por el Instuto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE).



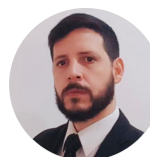
Celeste Sánchez Capurro

Abogada. Maestrando en Derecho Penal y Procesal Penal. Máster en Educación para la Justicia Social por la Universidad Autónoma de Madrid (2016)



Angela Torres Maldonado

Jefe de Departamento de Normas en Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - SEPRELAD.



Eduardo Torres

Abogado experto en Gestión de Activos y Compliance. Consultor de Operaciones Financieras. Asesor de instituciones nacionales e internacionales relativas a negocios y Lavado de Activos



Enrique Ocampos Ramírez

Licenciado en Contabilidad. Asesor de empresas en materia de Prevención de Lavado de Activos. Concursos de SEPRELAD en EEUU. Desarrollador de matrices de riesgos.



Invitados especiales

MODALIDAD VIRTUAL - PRESENCIAL

- Regular lunes y miércoles: 18:30 a 21:15 hs. 3 meses
- Sólo Sábados 09:00 a 12:30 hs. 4 meses



40 PUNTOS DE ENTRENAMIENTO
LA/FT SEGUN RES. N°218 SEPRELAD

DIPLOMA POR 120 H CON SELLO Y REGISTRO DE LA SEPRELAD – POR 15 PUNTOS DE ENTRENAMIENTO SEGÚN RES. N°218 SEPRELAD

| Cód. | Mód. | Módulo / Asignatura | Hrs. | Área |
|---|------|---|--------------------|-------------------|
| IPLA001 | 1 | Introducción al estudio sobre Prevención Lavado de Activos/FT/FP | 20 | Compliance |
| OPLA001 | 2 | Organismos Internacionales e Intergubernamentales en Prevención de Lavado de Activos/FT/FP | 20 | Compliance |
| MPLA001 | 3 | Marco Jurídico Nacional en Prevención de Lavado de Activos/FT/FP | 20 | Compliance |
| RSE001 | 4 | Reglamentaciones emitidas por la SEPRELAD | 20 | Compliance |
| CNE001 | 5 | Coordinación Nacional ALA/CFT y Experiencia Nacional e Internacional (Enfoque Basado en Riesgo) | 20 | Compliance |
| ROC001 | 6 | Rol del Oficial de Cumplimiento en PLA/FT/FP (Complementario para Oficiales de Cumplimiento) | 20 | Compliance |
| TOTAL GENERAL (Horas reloj equivalente a créditos) | | | 120 | 8 créditos |
| 3 meses de clases | | 40 semanas de clases | 10 horas semanales | |

A partir del año 2019 la SEPRELAD dictó mas de 30 nuevas reglamentaciones para diversos sectores designando como sujetos obligados a reportar operaciones sospechas relacionada con la prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo. Actividades tan comunes como la compraventa de inmuebles, vehículos, transporte, juegos de azar, se suman al control de las personas expuestas políticamente, las Cooperativas, las Entidades sin Fines de Lucro, y por supuesto el sector financiero, transporte de caudales, entre otros. Lo más reciente: Abogados y Contadores deben conocer las señales de alerta y evaluar el riesgo de que sus clientes comentan tales ilícitos, a fin de reportarlos, según sea el caso. Esta misma situación se aplica a los escribanos.

En junio del 2020 la SEPRELAD aprueba la guía general de capacitación en materia de PLA/FT y autoriza via resolución expresa a expedir los certificados con la puntuación requerida para la inscripción como Oficial de Cumplimiento o simplemente para demostrar la debida diligencia. El contenido de cada módulo ha sido validado por la máxima autoridad en la materia y nuestros docentes nacionales e internacionales son referentes en la materia.

Estas 120 horas, con sus correspondientes certificados modulares otorga 40 puntos de entrenamiento en ALA/FT y además créditos para el posgrado en Formación de Oficial de Cumplimiento (180 horas).

Capacitación en Certificación en Prevención de Lavado de Activos/FT/FP en Paraguay Formación de Oficial de Cumplimiento

CERTIFICADOS MODULARES



CRÉDITOS PARA

- Formación de Oficial de Cumplimiento en Paraguay (180 Horas). 378/21
- Especialización en Fiscalidad Internacional Latinoamericana y Compliance (390 Horas).
- Especialización en Derecho y Gobierno Empresarial en la era de la Transparencia (410 Horas).

OBJETIVOS DEL DIPLOMADO

- Dominar el marco legal nacional e internacional para la prevención de lavado de activos, FT/FP y formación de oficial de cumplimiento.
- Generar un espacio de formación continua para profesionales ALA/CFT, estimulando las mejores prácticas nacionales e internacionales, de conformidad con las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional.
- Promover el desarrollo de profesionales innovadores capaces de realizar investigaciones e incorporar en su labor los conocimientos adquiridos en prevención de Lavado de Activos/ FT/FP
- Elaborar los manuales de prevención de lavado de activos, matriz de riesgos y otros instrumentos para la gestión de prevención de lavado de activo

DIRIGIDO A:

- Ejecutivos, Directivos, Accionistas, Oficiales de Cumplimiento y personal de los departamentos de Auditoría Interna, Auditoría Externa, de Riesgo, de Cumplimiento Normativo y Anti lavado, de Bancos e Instituciones Financieras; Cooperativas, Empresas de Seguros y Reaseguros, Casas de Bolsas y Corredores de Valores, Casas de Empeños, Inmobiliarias, ONG'S, Fundaciones, Asociaciones, Casinos, personas físicas y jurídicas que se dediquen comercialmente a la importación, compra, venta y consignación de vehículos automotores para la compra y aquellas que se dediquen con capital propio a otorgar créditos, préstamos de dinero en efectivo o administren carteras de créditos. En general, de cualquiera de las Entidades y sectores obligados por ley anti lavado nacional Ley N° 1015/97 "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación del Lavado de Dinero o Bienes y el Financiamiento del Terrorismo" y su modificatoria Ley N° 3783/9. Funcionarios de los organismos reguladores y fiscalizadores de los sujetos obligados. Egresados Universitarios. Auditores, Abogados, Contadores, Administradores, Economistas, Notarios.
- Oficiales de Cumplimiento y personal de los departamentos de Auditoría Interna, Auditoría Externa, de Riesgo, de Cumplimiento Normativo y Anti Lavado, de Bancos e Instituciones Financieras; Cooperativas, Empresas de Seguros y Reaseguros, Casas de Bolsas y Corredores de Valores, Casas de Empeños, Inmobiliarias, ONG'S, Fundaciones, Asociaciones, Casinos, entidades de Seguros, de Reaseguros, personas físicas y jurídicas que se dediquen comercialmente a la importación, compra, venta y consignación de vehículos automotores para la compra y aquellas que se dediquen con capital propio a otorgar créditos, préstamos de dinero en efectivo o administren carteras de créditos.

PROGRAMA DE ESTUDIO

MÓDULO I: RIESGOS Y MÉTODOS DEL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Este módulo contribuye a que los estudiantes cuenten con las nociones generales de la prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, conocer el contenido de la Convención de Viena, Convención de Palermo, Convención de Mérida y la Convención para la Represión de la Financiación del Terrorismo. Es un módulo teórico-práctico pues además de estudiar lo presentado, deberá realizar un estudio comparado al respecto.

MÓDULO II: ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE CUMPLIMIENTO ALA/CFT-FP

Este módulo contiene los elementos necesarios del marco jurídico nacional e internacional aplicable en materia del lavado de activos/FT/FP. Se inicia con un estudio de los organismos internacionales y sus recomendaciones o directrices y posteriormente a nivel local, principalmente en el estudio sobre la Ley N° 1015/97 y sus modificatorias Ley N° 3783/9 y otras. (Medidas Preventivas y sus disposiciones Administrativas), Ley N° 4100/10 "Que aprueba el Memorando de Entendimiento entre los Gobierno de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) y, por ende, adoptó por Ley las recomendaciones del GAFI, Ley N°1160/97 Código Penal y sus Modificaciones en la tipificación de delitos subyacentes y la Ley N° 4024/10 "Que castiga los Hechos Punibles de Terrorismo, Asociación Terrorista y Financiamiento". Es un módulo teórico práctico.

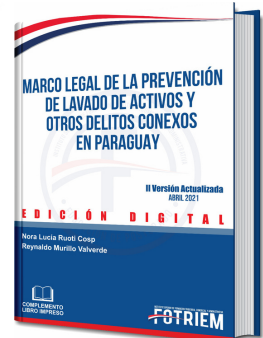
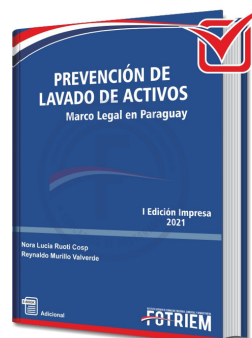
MÓDULO III: PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE ANTI LAVADO DE ACTIVOS/CFT-FP

El contenido de este módulo contribuye a que los estudiantes puedan comprender cómo funciona el programa de prevención del lavado de activos/FT/FP, especialmente lo relativo a las políticas, procesos y controles, estructuras administrativas, sistemas y procesos de monitoreo, programa de capacitación continua, código de conducta y recursos necesarios. Asimismo, comprende la labor del oficial de cumplimiento y de la auditoría externa. Es un módulo teórico práctico.



**LIBROS
IMPRESOS Y DIGITALES
DEL TEMA
ACTUALIZADOS**

0981405373



PROGRAMA DE ESTUDIO

MÓDULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SEPRELAD

Este módulo es eminentemente práctico y contribuye a la formación práctica especializada de los estudiantes en cuanto al contenido de las Resoluciones emitidas por la Unidad de Inteligencia Financiera, Secretaria en Prevención del Lavado de Activos/FT/FP, especialmente en cuanto al contenido del Manual de Prevención de Lavado de Activos/FT/FP, y las resoluciones de los distintos sectores: bancos, financieras y casas de cambios, Cooperativas, seguros, Organizaciones sin Fines de Lucro, inmobiliarias, compraventa de vehículos, casas de crédito, partidos políticos, abogados, escribanos y contadores.

MÓDULO V: INVESTIGACIÓN ANTI LAVADO DE ACTIVOS/CFT

Este módulo contribuye a que los estudiantes tengan un conocimiento comparado sobre la legislación regional en temas de prevención de lavado de activos y el financiamiento al terrorismo. Es un módulo teórico- práctico, pues deberán conocer el marco regulatorio sobre las APNFD (Actividades y Profesionales No Financieras Designadas) y las IF (Instituciones Financieras) en temas del lavado de activos/FT/FP.

NUEVA TARIFA PARA CERTIFICACIÓN EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVO 120 HS CON SELLO DE SEPRELAD.

DURACIÓN: 3/4 MESES

INVERSIÓN GENERAL G. 3.000.000

- Inversión profesionales FOTRIEM G. 2.850.000
- EXA FOTRIEM 10% de descuento adicional aplicable sobre el monto de acuerdo con la forma de pago.

*** TITULOS REGISTRADOS EN EL MEC RETIRADOS.**

FORMAS DE PAGO:

AL CONTADO:

Con descuento = G. 2.500.000

MODALIDAD REGULAR:

3 cuotas de G. 880.000 = G. 2.640.000

PLAN ESTUDIE AHORA Y PAGUE CON SUS FRUTOS:

5 cuotas de G. 570.000 = G. 2.850.000

